



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente de ANGELONI, Daniel desde el 01/09 al 31/10 EX-2020-00027972- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Sr. **ANGELONI, DANIEL ALBERTO** (Legajo N° 24.522), para faltar al desempeño de sus funciones en su cargo de Preceptor (Código 227), con arreglo al Art. 49 Apart. II inc. a) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, por haber sido designado para ejercer cargo de mayor jerarquía, en este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, en un cargo de Preceptora (Código 227), desde el 01/09/2020 hasta el 31/10/2020 o mientras el titular permanezca en uso de licencia, a:

- **AGÜERO PARTYKA, MELANIA SOLEDAD** (Legajo N° 50.895), con extensión horaria simple.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas del título habilitante de la agente designada.

Art.3º.- La preceptora antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

